

RESUMEN
SESIÓN ORDINARIA
EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
miércoles 06 de abril de 2022

1. La sesión dio inicio a las 11:27 horas con un registro de 436 diputadas y diputados.
2. El Presidente, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, informó a la Asamblea que el Orden del Día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, que contiene los asuntos a tratar.
3. De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado el 23 de febrero de 2022, para que cada semana en el salón de sesiones se otorgue un espacio a una persona que haga uso de la tribuna y hable en lengua indígena, intervino al inicio de la sesión la C. Irlanda Ramos Ramos, hablante de la lengua Totonaca.
4. Con fundamento en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se dispensó la lectura del Acta de la Sesión anterior, y en votación económica se aprobó.
5. Se recibieron las siguientes comunicaciones oficiales:
 - i. Oficio de la Mesa Directiva con el que informa el cambio de turno de una iniciativa. Se ordenó la actualización de los registros parlamentarios.
 - ii. Oficio de la Junta de Coordinación Política por el que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones y de grupos de amistad. En votación económica se aprobaron. Comuníquese.
 - iii. Oficios de las diputadas Berenice Montes Estrada y Reyna Celeste Ascencio Ortega, por los que solicitan el retiro de iniciativas. Se tuvieron por retiradas y se ordenó la actualización de los registros parlamentarios.
 - iv. De la Cámara de Senadores con la que remite acuerdo por el que modifica la integración de la Junta de Coordinación Política para el Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura. La asamblea quedó enterada.

- v. Del Gobierno del Estado de México con la que remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente. Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a la Comisión de Derechos Humanos y al promovente, para su conocimiento.
6. Minutas turnadas del Senado de la República:
- i. Con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de educación inclusiva. Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para dictamen.
 - ii. Con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social. Se turnó a la Comisión de Bienestar para dictamen.
 - iii. Con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones VIII y IX, y se adiciona la fracción X al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social. Se turnó a la Comisión de Bienestar para dictamen.
 - iv. Con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional. Se turnó a la Comisiones Unidas de Vivienda y de Atención a Grupos Vulnerables para dictamen.
7. Se dio cuenta con la iniciativa de la Cámara de Senadores con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV y adiciona una fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Sen. Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

8. Se dio cuenta con iniciativas del Congreso del Estado de Hidalgo:

- i. Con proyecto de decreto por el que se adiciona un octavo párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía, para dictamen, y a la Comisión de Medio Ambiente, para opinión.

9. Dictámenes con declaratoria de publicidad:

- i. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 30 Bis 4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- ii. De la Comisión de Pesca, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 138 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable.
- iii. De la Comisión de Vivienda, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 71 de la Ley de Vivienda.
- iv. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa alusiva al Bicentenario de la Marina-Armada de México.
- v. De la Comisión de Ganadería, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 171 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal.
- vi. De la Comisión de Pesca, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

En votación económica, se dispensaron los trámites en conjunto y se autorizó su discusión y votación de inmediato.

10. Se continuó con el apartado de dictámenes a discusión:

- i. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 30 Bis 4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Intervención a nombre de los promoventes, el Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg, de MC.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 472 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 30 Bis 4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Se remitió a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

- ii. De la Comisión de Pesca, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 138 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino la Dip. María del Carmen Bautista Peláez.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 471 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 138 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable.

Se remitió a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

- iii. De la Comisión de Vivienda, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 71 de la Ley de Vivienda.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino la Dip. Lilia Aguilar Gil.

Intervino a nombre del promovente el Dip. Félix Durán Ruiz, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 488 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 71 de la Ley de Vivienda.

Se remitió a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

- iv. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa alusiva al Bicentenario de la Marina-Armada de México.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino el Dip. Gilberto Hernández Villafuerte.

Intervino a nombre del promovente el Dip. Manuel Guillermo Chapman Moreno, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 486 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa alusiva al Bicentenario de la Marina-Armada de México.

Se remitió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

- v. De la Comisión de Ganadería, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 171 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino la Dip. María del Refugio Camarena Jáuregui.

Intervino como promovente el Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 448 votos en pro y 23 en contra, se aprobó en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 171 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Se remitió a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

- vi. De la Comisión de Pesca, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino la Dip. Maria del Carmen Bautista Pelaéz.

Intervino como promovente el Dip. Jesús Fernando García Hernández, del PT.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y lo particular.

En votación nominal por 475 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Se remitió a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

11. Se continuó con el apartado de efemérides:

- i. Con motivo del Día Nacional del Cáncer de Pulmón, intervinieron a nombre de su grupo parlamentario las y los diputados Fabiola Rafael Dircio, del PRD; Jessica Ortega de la Cruz, de MC; Francisco Favela Peñuñuri, del PT; Fausto Gallardo García, del PVEM; Frinné Azuara Yarzabal, del PRI; Desiderio Tinajero Robles, del PAN; y Angélica Ivonne Cisneros Luján, de MORENA.

- ii. Con motivo del Aniversario Luctuoso de Martin Luther King, intervinieron a nombre de su grupo parlamentario las y los diputados Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD; Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT; María del Rocío Corona Nakamura, del PVEM; Karla Ayala Villalobos, del PRI; Rosa María González Azcárraga, del PAN; y Martha Robles Ortiz, de MORENA.
12. El Presidente, Santiago Creel Miranda, informó que con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 12, numeral 2 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las proposiciones con punto de acuerdo y las iniciativas contenidas en el Orden del Día serán turnadas a las Comisiones que correspondan, publicándose el turno correspondiente en la Gaceta Parlamentaria.
13. Se levantó la Sesión siendo las 15:25 horas y se citó para la próxima que tendrá lugar el día jueves 07 de abril de 2022, a las 11:00 horas en modalidad semipresencial.